



**OJUELOS
DE JALISCO**
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

GACETA MUNICIPAL

EDICTO

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACION
OJUELOS DE JALISCO

EXPEDIENTE: COMUR: OJU/124/25

PROMOVENTE: JOSE DE JESUS PEREZ NAVARRO

ESPACIO A REGULARIZACIÓN: Predio urbano marcado con número 33, en Pról. Santos Degollado, en el poblado de matanzas, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

Ojuelos de Jalisco a los 20 días del mes de mayo del 2025, se autoriza dar a conocer el **INICIO DE LOS TRAMITES DE REGULARIZACION**, sobre el predio que se describe a continuación:

UBICACIÓN DEL PREDIO: ubicado en la calle Pról. Santos Degollado con número 33, en el poblado de Matanzas, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

SUPERFICIE: 98.89 m². (Noventa y ocho punto ochenta y nueve metros cuadrados).
Con las siguientes medidas y colindancias de acuerdo a lo señalado en el plano:

Al Noreste: 12.06 m. con Aurelio Medina.

Al Sureste: 8.20 m. con Calle Pról. Santos Degollado.

Al Suroeste: 12.06 m. con Martin Pérez Navarro.

Al Noroeste: 8.20 m. con Manuel Gaytán.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario General del H. Ayuntamiento de Ojuelos de Jalisco, el 21 de agosto del 2025.


DR. EN E. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



C. Mariano Azuela No. 25. Col. Centro CP 47540
Ojuelos de Jalisco
(496)8510194, (496)8510256, (496)8510066
www.ojuelosdejalisco.gob.mx



En **Ojuelos**
Unidos **Avanzamos**